

DECRETO EXENTO N° 1.684
RETIRO, 13 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	REINALDO ORELLANA MUÑOZ
RUT	:	N° 7.380.603-8
CARGO	:	Auxiliar - Maestro DOM
DESDE	:	16/05/2014
HASTA	:	16/05/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Consulta médica en Parral.

NOMBRE	:	PEDRO ARAVENA LÓPEZ
RUT	:	N° 11.288.645-1
CARGO	:	Auxiliar - Conductor
DESDE	:	15/05/2014
HASTA	:	15/05/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites médicos fuera de la comuna.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep